



El Anteproyecto de Ley Postal avanza, a pesar de...



El proceso de elaboración de una nueva Ley Postal, que debe trasponer la Directiva y derogar la Ley de Liberalización de los Servicios Postales del 1.998 ha finalizado la fase de presentación de alegaciones al texto del Anteproyecto.

En esta fase de alegaciones UGT al igual que los sindicatos que han optado por estar en el proceso de diálogo propuesto por el Ministerio de Fomento el pasado 11 de Marzo ha dedicado sus esfuerzos a trabajar en clave de aportación de propuestas que pudiesen mejorar el texto inicial del Anteproyecto.

En un tema tan importante para el futuro de Correos y sus trabajadores UGT ha entendido que había que estar donde tocaba. Es decir, donde quisimos estar en 1998 y no se nos permitió. Por ello ahora la oferta de dialogo --abierta a todos los sindicatos-- realizada por el Ministerio responsable de la Regulación Postal ha tenido por parte de UGT la respuesta lógica. *Escuchar primero, dialogar después y finalmente, presentar las propuestas que defienden los intereses que representamos.*

UGT estima que el trabajo merece la pena. Pese a quien le pese. Entre otras cosas porque con la opción que hemos tomado (dialogar) no hemos cargado coste alguno para los trabajadores de Correos y por otro lado, porque la participación permite seguir aportando (junto al resto de sindicatos que han optado por esa vía) ideas que contribuyan a mejorar un proyecto que debería dar lugar finalmente a una Ley positiva para Correos y los trabajadores postales.

Los sindicatos de Correos llevamos demasiado tiempo marginados (con una excepción conocida) en el derecho a la negociación y a la participación como para que en un momento crucial para el Sector Postal español hagamos oídos sordos a una oferta de dialogo para hablar del futuro del Sector y por ende de Correos y sus trabajadores. Por ello resulta curioso que el sindicato cómplice de la promulgación de una Ley de Liberalización Postal en 1998, Ley que se impuso sin querer dialogar con los sindicatos, sea quien se dedique ahora a anunciar los siete males de la nueva Ley --antes siquiera de conocerla-- rechazando entrar en el proceso de dialogo ofertado, con falsas excusas y objetivos tan discutibles como el de buscar hacerse la foto que, obviamente, no pudieron hacerse en 1998 y procurarse a toda prisa un lavado de cara electoral (todo ello para tener que andar --ahora a ultima hora-- mendigando contactos particulares por algunas esquinas ministeriales).

Cada vez parece estar mas claro que los atributos de la nueva Ley Postal van a ir evidenciándose por la naturaleza de los enemigos que se oponen a ella. A medida en que se desarrolle el proceso que debe de desembocar en la discusión parlamentaria y la promulgación de la Ley habrá que ir analizando pormenorizadamente y con calma, el porqué de los desenfoques evidentes sobre la realidad, de las falsedades deliberadas, de las manipulaciones y sobre todo de los olvidos nada involuntarios. Al final, no tenemos ninguna duda de que se acreditará quien y porqué se siente lesionado con el Proyecto de Ley en ciernes. En todo caso, es una lastima que quien se equivocó en 1998 no haya optado ahora --en 2010-- por el dialogo, contribuyendo a solucionar los efectos negativos, reconocidos, de aquel proceso.

Y sobre la situación. El calendario previsto del que Fomento informó a los sindicatos que participan en el proceso de dialogo sobre el proceso de elaboración de la Ley es:

- *La presente semana, el Anteproyecto --superada la fase de Alegaciones-- sale hacia el Consejo de Estado, para que este órgano consultivo elabore el oportuno dictamen. En breves días se recibirá el texto y la información correspondiente.*
- *En la segunda quincena de Julio se calcula que debería de estar elaborado el dictamen del Consejo de Estado, por lo cual el Consejo de Ministros aprobaría el texto -en segunda lectura- ya como Proyecto de Ley a finales de Julio.*
- *A continuación, el Proyecto de Ley iría al Parlamento, al parecer, por trámite de urgencia, para que en el periodo de sesiones de septiembre a diciembre sea sometido a debate, primero en la Comisión de Fomento del Parlamento y posteriormente en Pleno del Congreso de los Diputados y del Senado.*

La previsión es que la Ley pueda aprobarse antes de finalizar el presente año y por tanto la nueva norma que derogaría la Ley de Liberalización de 1998 entraría en vigor a partir del 2011. Aunque de los problemas que conlleva el trámite parlamentario y la oportunidad que aun esperan algunos para dinamitar la Ley en este trámite hablaremos posteriormente.